

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veinte

Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado:	056153184001-2009-00187-00

En respuesta al memorial allegado por CREMIL el pasado 11 de los corrientes, esta Agencia de Familia informa a dicha entidad que, el proceso Ejecutivo por Alimentos radicado 2019-00187, en el cual funge como demandante BEATRIZ ELENA DURAN BETANCUR y demandado DAIRO RAFAEL AGUAS ROMAN, termino por pago total de la obligación con auto No. 0156 del 06 de marzo de 2018, y se comunicó al Cajero Pagador de las Fuerzas Militares el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el salario del ejecutado con oficio No. 1184 de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ